



Resolución Jefatural No. 220-2006-AGN/J

Lima, 13 JUL. 2006

Visto el expediente N° 602828, sobre solicitud de ampliación de destaque de servidor del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 425-2005-AGN/J, de fecha 14 de diciembre de 2005, se renovó el destaque del Abogado Noé Salas Colorado, Especialista en Inspectoría IV, Nivel SPA del Archivo General de la Nación, a fin de que prosiga prestando servicios en el Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé" del Ministerio de Salud, hasta el 31 de julio de 2006;

Que, mediante Oficio N° 1214-DG-330-OP-HONADOMANI-SB-2006, de fecha 10 de julio de 2006, el Director General del citado Hospital, solicitó por estricta necesidad de la Oficina de Asesoría Jurídica de ese nosocomio, la ampliación de destaque del referido servidor, a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2006;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Jefatura Institucional, es factible ampliar el presente desplazamiento, hasta el 31 de agosto de 2006;

De conformidad con el artículo 80° del Decreto Supremo N° 005-90PCM y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS-Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ampliar el destaque del servidor Noé Salas Colorado, Especialista en Inspectoría IV, Nivel SPA del Archivo General de la Nación, a fin de que prosiga prestando servicios en la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé" del Ministerio de Salud, hasta el 31 de agosto de 2006.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La dependencia de destino, bajo responsabilidad, remitirá mensualmente a la Oficina de Personal del Archivo General de la Nación, el informe de asistencia del referido servidor, a efectos del pago de sus remuneraciones.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Teresa Carrasco Cavero

JEFA

Archivo General de la Nación

